

## ACTA DE INSPECCIÓN

<b>Instalación</b>	CONSULTA DENTAL ES CASTELL		
<b>Titular</b>			
<b>Dirección</b>			
<b>Código</b>	RXPM-1562		
<b>Actividad</b>	Dental	<b>Tipo</b>	III
<b>Fecha inscripción</b>	12/02/1999	<b>Última anotación</b>	17/11/2017
<b>Fecha inspección</b>	17/09/2019	<b>Finalidad</b>	Control

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecisiete de setiembre de 2019 en la CONSULTA DENTAL ES CASTELL, sita en ES CASTELL.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1562, a nombre de CONSULTA DENTAL ES CASTELL SL, inscrita en el Registro el 12 febrero de 1999, y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 17 de noviembre de 2017.

La Inspección fue recibida por , odontólogo y director de la instalación, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

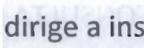
### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación dispone del siguiente equipo de rayos X:

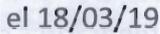
Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- Dicho equipo está correctamente inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas.
- El gabinete en que se encuentran el equipo está correctamente señalizado y existen prendas plomadas de protección.

### **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

-  dirige a instalación y opera el equipo de rayos X. Dispone de la acreditación correspondiente.
- Están disponibles los informes dosimétricos mensuales de dicho trabajador sin valores significativos.

### **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Está disponible un certificado de conformidad de la instalación expedido por la UTPR  el 18/03/19.
- Está disponible un informe con los resultados de la revisión anual de la instalación efectuada el 18/03/19 por la UTPR .

- Está disponible una versión actualizada del Programa de Protección Radiológica.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe el presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Radiación y Protección Radiológica, a 15 de noviembre de 2019.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CONSULTA DENTAL ES CASTELL, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



G CONSELLERIA  
O TREBALL, COMERÇ  
I INDÚSTRIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
Dg Pol. Indust.- Udit Palma  
L14S28403/2019  
26/09/2019 08:35:16

Exp.: CSN CAIB/AIN/01/RXPM -1562/19  
Documento: Remissió  
Emisor: DGE/JAL/jr

**Assumpte: Remissió de l' acta d'inspecció CSN CAIB/AIN/01/RXPM- 1562/19**

Adjunt us tramet l'original i la còpia de l'acta esmentada a l'assumpte per tal que es faci constar a l'apartat de TRÁMITE, les al·legacions que es considerin oportunes.

En relació amb la consideració de document públic de l'acta d'inspecció, es demana que es faci constar expressament en el tràmit de la mateixa si hi ha alguna informació de la continguda a l'acta que s'adjunta, que sigui considerada per el titular com a reservada o confidencial i no hagi de ser publicada.

Una de les actes haurà de ser tramesa a l'adreça que figura a peu d'aquest escrit en carta certificada **dins el termini dels deu dies hàbils** següents a la seva recepció d'acord amb l'article 73 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques.

Palma, 19 de setembre de 2019  
El director general de Política Industrial